



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

CARTA CIRCULAR N° 005-CEN-CIP-2021

Lima, 21 de Setiembre de 2021

Sres.
Comisión Electoral Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente.-

Asunto: URGENTE. Confirmar aprobación de locales de votación por la ONPE publicados en la Convocatoria a Elecciones Generales.

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y a la vez informarles que algunos locales de votación, publicados en la Convocatoria a Elecciones Generales del CIP, **NO CUMPLEN** con las condiciones y requerimientos estipuladas en las normas gubernamentales publicadas en atención a la Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA contra la propagación del COVID-19, lo cual podría afectar el calendario del proceso electoral.

En caso el local de votación establecido para su jurisdicción no cuente con la aprobación de la ONPE sírvase tomar **medidas inmediatas** en coordinación con el Consejo Departamental que permitan realizar las elecciones el 21 de noviembre de 2021, según el calendario establecido (con copia a la Comisión Electoral Nacional).

Por lo expuesto, se solicita confirmar la aprobación de la ONPE para llevar a cabo las elecciones en el(los) local(es) de votación de su jurisdicción publicado en la Convocatoria Nacional a Elecciones.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,




Ing. CARLOS ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




Ing. HERNÁN SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO